ECONOMIST & JURIST



Diego Fierro Rodríguez Letrado de la Administración de Justicia



Sin razones para denegar el suplicatorio solicitado por Leopoldo Puente

La inmunidad parlamentaria es una figura jurídica cuyo objetivo primordial radica en garantizar el pleno ejercicio de las funciones representativas de los parlamentarios, sin que puedan ser perturbados o intimidados por acciones externas, ya sean estas políticas, sociales o judiciales. Sin embargo, como cualquier otra prerrogativa concedida en un Estado de Derecho, su aplicación está sujeta a límites y no puede desvirtuarse hasta convertirse en un privilegio que atente contra principios fundamentales como la igualdad ante la ley, la transparencia o la tutela judicial efectiva.

Este marco resulta especialmente relevante al analizar el caso que nos ocupa, en el cual el Tribunal Supremo, mediante el magistrado instructor Leopoldo Puente, ha solicitado un suplicatorio al Congreso de los Diputados para poder investigar y procesar al exministro y actual diputado José Luis Ábalos por su presunta implicación en graves delitos vinculados a su gestión como responsable del Ministerio de Transporte

...